



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

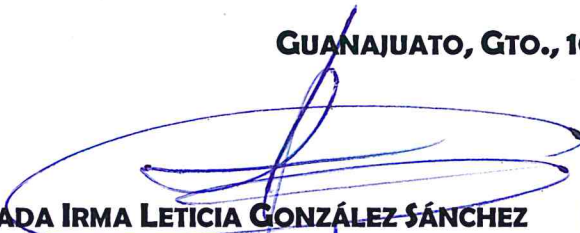
ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, exhorta respetuosamente a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato, a efecto de qué, de ser posible de manera permanentemente, implementen o den seguimiento continuo a los programas para el manejo de residuos de pilas que no estén catalogados como peligrosos y, a los planes de manejo de neumáticos fuera de uso o de desecho, así como a los programas integrales de acopio, traslado, tratamiento y aprovechamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos para que sean valorizados, ya que muchos de ellos, o partes de los mismos, se les puede dar otro uso antes de su disposición final y no afecte al medio ambiente. Lo anterior, en el ámbito de su competencia de conformidad con la legislación en la materia y las Normas Oficiales Mexicanas.

Comuníquese el acuerdo a los 46 ayuntamientos del Estado y se solicita a los municipios el que se informe a esta soberanía de las acciones derivadas del presente exhorto.

GUANAJUATO, GTO., 10 DE MARZO DE 2022


DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Presidenta


DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Vicepresidenta


DIPUTADA BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ
Primera secretaria


DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR
Segunda secretaria